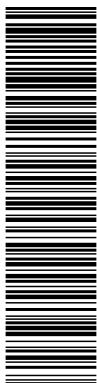


DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_16.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3GPA0-0JEWZ-0ARYJ</b> Página 1 de 25	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Badajoz.Firmado 18/11/2021 14:08 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 18/11/2021 15:59	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/11/2021 15:59



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES



# ACTA

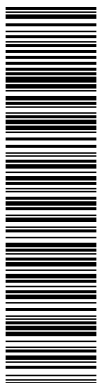
de la sesión ordinaria celebrada por la

## Junta de Gobierno

el día 16 de Noviembre de 2021



DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_16.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3GPA0-0JEWZ-0ARYJ</b> Página 2 de 25	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 18/11/2021 14:08 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 18/11/2021 15:59	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/11/2021 15:59



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

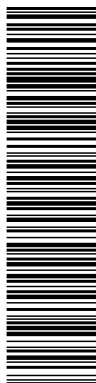
ACTA JUNTA DE GOBIERNO 16 NOVIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc 266/2021/OTGES-OT

**ACTA**  
**DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA**  
**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ, EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2021**

**ORDEN DEL DÍA**

- Excusas por faltas de asistencia.
- **ASUNTOS:**
  1. Aprobación -si procede- del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno el 9 de Noviembre de 2021. Expediente 257/2021/OTGES-OT .....Pág. 3
  2. Autorización para el ajuste a las determinaciones legales a los porcentajes y anualidades previstas en el Convenio de Cooperación entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Monesterio, para el Desarrollo de Actuaciones Encuadradas en el Reto Demográfico, consistente en "Adquisición de inmuebles y adecuación de espacios dotacionales". (Expediente 63/2021/SYTCON-COL). ..... Pág.5
- ➡ **Sección de Urgencia:**
  1. Adjudicación del contrato "Instalación de mejora de envolvente en el Ayuntamiento de Rena". Expedientes PLYCA 77/IDE/2021/2021/01/128 y Firmadoc 38/2021/CON-OB. .... Pág. 9
  2. Adjudicación del contrato "Servicio de restauración de documentos en mal estado procedentes de diversos archivos municipales de la provincial y del Archivo de la Diputación". Expedientes PLYCA 219/2021 y Firmadoc 39/2021/CON-SE. ... Pág. 12
  3. Adjudicación del contrato "Servicios especializados para la mejora de la calidad de los hábitats y adecuación de refugios en diferentes fincas de titularidad pública, en el marco del proyecto Biotrans Gestión Integrada de la Biodiversidad en el Área Transfronteriza". Expedientes PLYCA 229/2021 y Firmadoc 41/2021/CON-SE. ....Pág. 15
  4. Adjudicación del contrato "Suministro de aparatos para ensayos de hormigón y otros para el laboratorio de materiales de la Diputación de Badajoz". Expedientes PLYCA 262/2021 y Firmadoc 21/2021/CON-SU. .... Pág. 19
  5. Adjudicación del contrato "Mantenimiento de 9 Licencias CYPE INGENIEROS". Expedientes PLYCA 262/2021 y Firmadoc 21/2021/CON-SU..... Pág. 23
- Ruegos y preguntas.....Pág. 25

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_16.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3GPA0-0JEWZ-0ARYJ</b> Página 3 de 25	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 18/11/2021 14:08 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 18/11/2021 15:59	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/11/2021 15:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1662881\_3GPA0-0JEWZ-0ARYJ.C4A802D34EA73D7A94D71EF31251759B4DC3148), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/entidades.do?entL\_id=10



## ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 16 NOVIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc 266/2021/OTGES-OT

En Badajoz, siendo las diez horas y treinta y cuatro minutos del día dieciséis de Noviembre de dos mil veintiuno, previa citación cursada al efecto, y conforme al régimen de reuniones de órganos colegiados de esta Institución, se constituye en la sala Felipe Trigo del Palacio Provincial de la Diputación de Badajoz, en la ciudad de Badajoz, sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, para resolver los expedientes que conforman el Orden del Día elaborado al efecto.

Ante la imposibilidad de asistencia por parte del titular de la Institución provincial, D. Miguel Ángel Gallardo Miranda, preside la sesión el Vicepresidente Primero, D. Ricardo Cabezas Martín, concurriéndola Vicepresidenta Segunda, doña Virginia Borrallo Rubio, y los Diputados y Diputadas Provinciales doña María José Benavides Méndez, don Manuel-José González Andrade, D. Andrés Hernáiz de Sixte, doña María Dolores Méndez Durán y D. Lorenzo Molina Medina, asistidos por el Interventor D. Ángel Díaz Mancha, así como por el Oficial Mayor, Secretario General en funciones, D. Enrique Pedrero Balas, que da fe.

Excusan su asistencia a la sesión el Vicepresidente Tercero, D. Ramón Roperó Mancera; y la Diputada provincial Doña Cristina Valadés Rodríguez.

El Vicepresidente Primero declara constituida válidamente la Junta de Gobierno, procediéndose, sin más, a conocer los diferentes puntos del orden del día.

### ● ASUNTOS:

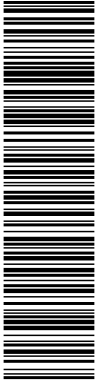
#### 1. Aprobación del acta anterior.

En los términos establecidos en el artículo 113.1.f) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, concordante con el 34 del Reglamento Orgánico Provincial, el Presidente de la Junta de Gobierno propone, para su aprobación, el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 9 de Noviembre de 2021.

---

Secretaría General  
www.dip-badajoz.es

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_16.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3GPA0-0JEWZ-0ARYJ</b> Página 4 de 25	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 18/11/2021 14:08 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 18/11/2021 15:59	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/11/2021 15:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1662881\_3GPA0-0JEWZ-0ARYJ.CA4802D34EA73D7A94D71EF31251759B4DC3148) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/entidades.do?entLid=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 16 NOVIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc 266/2021/OTGES-OT

Y al no existir observaciones sobre su contenido, la Junta de Gobierno, en unanimidad de los Miembros asistentes, acuerda prestarle aprobación, pudiendo ser transcrita al Libro de Actas, en aplicación a lo determinado en la norma anteriormente invocada, así como en los artículos 43.2 en relación con el 45.4 del Reglamento Orgánico Provincial (BOP 19 de septiembre de 2019).

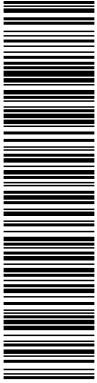
**2. Autorización para el ajuste a las determinaciones legales a los porcentajes y anualidades previstas en el Convenio de Cooperación entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Monesterio para el Desarrollo de actuaciones encuadradas en el Reto Demográfico consistente en "Adquisición de inmuebles y adecuación de espacios dotacionales". Expte. 2021/63/SYTCO-COL**

La Diputación de Badajoz, desde el compromiso de reducción de la brecha entre las áreas urbanas y el medio rural, en cuanto al acceso de la población a los servicios públicos en condiciones de igualdad, establece en el apartado 4 de la Base 42, de las que rigen el Presupuesto para la anualidad 2021 (BOP 14 de enero de 2021), como instrumento de cooperación, *"los Convenios en las EELL de la Provincia, para el desarrollo de actuaciones encuadradas en el Reto Demográfico, dirigidas a la financiación de inversiones y actuaciones destinadas a revertir la población rural"*.

Así pues, el reto demográfico en el medio rural, requiere un mayor esfuerzo inversor en obras públicas, por parte de las Instituciones competentes, para asegurar la dinamización socio económica del territorio, y promover la accesibilidad en condiciones de igualdad, a bienes y servicios de toda la población.

En este sentido, la Diputación Provincial de Badajoz está llevando a cabo durante el ejercicio 2021, la formalización de Convenios de Colaboración con Entidades Locales de la Provincia, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en concreto con el número 11, correspondiente a "Ciudades y Comunidades Sostenibles", al objeto de revertir la despoblación rural, en orden a la consecución de la cohesión territorial, social, económica, cultural y de bienestar de las zonas rurales de la Provincia.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_16.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3GPA0-0JEWZ-0ARYJ</b> Página 5 de 25	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 18/11/2021 14:08 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 18/11/2021 15:59	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/11/2021 15:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1662881\_3GPA0-0JEWZ-0ARYJ.CA4802034EA73D7A94D71EF3125175984DC3148), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/entidades.do?entL\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

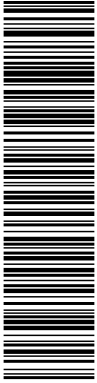
ACTA JUNTA DE GOBIERNO 16 NOVIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc: 266/2021/OTGES-OT

En este marco de reto demográfico, tras recibir solicitud de fecha 25 de junio de 2021, formulada por el Ayuntamiento de Monesterio, para la gestión y ejecución de la obra pública correspondiente al Proyecto "Adquisición de inmuebles y adecuación de espacios dotacionales", a través de la financiación conjunta, e incluida en el Presupuesto 2021, la Institución Provincial, a través de la Delegación de Fomento, promueve la suscripción de un Convenio de colaboración, con el objetivo descrito, al resultar generador de puestos de trabajo y reducir la brecha de accesibilidad con las áreas urbanas más cercanas.

De los compromisos financieros y de gestión que asume la Diputación de Badajoz, se deduce la consideración de carácter plurianual, conforme a lo dispuesto en el artículo 174.3, e) de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ascendiendo éstos a 327.281,45 euros, cantidad imputada en la aplicación 338/94200/76200/1100, denominada "Transferencia Capital Infraestructuras" del Presupuesto aprobado para el Área de Fomento, ejercicio 2021, con un importe de 163.640,73 euros en las anualidad 2021 y 163.640,72 euros en la anualidad 2022. A tal efecto, la Entidad Local recibirá el importe de la aportación provincial para el año 2021, tras la notificación de la firma del convenio, y el de las anualidades restantes, antes del 30 de junio de cada año, siempre y cuando exista para ello crédito en el ejercicio correspondiente.

Sobre la competencia para su autorización, al tratarse de un convenio con gastos plurianuales, corresponde al Pleno, de conformidad con lo regulado en el artículo 174.5 del TRLHL, concordante con el RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, si bien, el Pleno de la Corporación Provincial, en Sesión Ordinaria celebrada en 31 de Julio de 2019, delegó en la Junta de Gobierno, determinadas competencias, entre las que se encuentra "18. La aprobación de convenios de colaboración con la Administración del Estado y otras Administraciones Públicas, o Entidades privadas, que, por su cuantía, duración o contenido, corresponda su aprobación al Pleno de la Corporación, y no afecten a materias que requieran el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de los Miembros de la Corporación...".

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_16.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3GPA0-0JEWZ-0ARYJ</b> Página 6 de 25	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 18/11/2021 14:08 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 18/11/2021 15:59	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/11/2021 15:59



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 16 NOVIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc 266/2021/OTGES-OT

En consecuencia, según se desprende de la solicitud del Ayuntamiento y vista la documentación técnica aportada, la Junta de Gobierno, atendiendo a la necesidad de suscribir el Convenio, y conforme a lo establecido en el artículo 82 del ROF y conforme al régimen de competencias delegadas por el Pleno de la Corporación, en Sesión correspondiente al día 31 de Julio de 2019 (BOP 2.8.2019), en unanimidad, adopta el siguiente **acuerdo**:

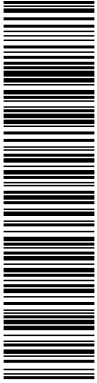
Recabar el dictamen de la Comisión Informativa competente, en la primera sesión que celebre, relativo al ajuste a las determinaciones legales a los porcentajes y anualidades previstas en el Convenio de Cooperación entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Monesterio para el Desarrollo de actuaciones encuadradas en el Reto Demográfico consistente en "Adquisición de inmuebles y adecuación de espacios dotacionales"; así como a la aprobación y autorización de la firma del dicho convenio.

➔ **SECCIÓN DE URGENCIA:**

Una vez conocidos los asuntos del Orden del día, el Vicepresidente Primero informa a la Junta de Gobierno de la existencia de otros cinco asuntos más que, por motivos de tramitación, no pudieron ser incluidos en el régimen ordinario de la sesión, correspondiendo a la misma, si así lo estima, declararlo previa y especialmente de urgencia.

Y tras la lectura de su enunciado, la Junta de Gobierno, en base a cuanto se regula en el artículo 113.1 en relación con el 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 28 de noviembre, concordante con el 35.5 del Reglamento Orgánico Provincial, en unanimidad, acuerda declarar previa y especialmente de urgencia de referidos asuntos, para resolver como a continuación se indica:

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_16.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3GPA0-0JEWZ-0ARYJ</b> Página 7 de 25	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 18/11/2021 14:08 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 18/11/2021 15:59	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/11/2021 15:59



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 16 NOVIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc 266/2021/OTGES-OT

**Adjudicaciones de contratos**

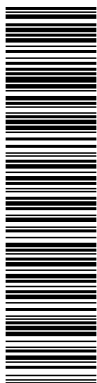
En relación con la adjudicación de contratos en la presente sesión, facultad delegada por el Presidente de la Institución a través de Decreto de fecha 5 de julio de 2019, (BOP del 8 de diciembre de 2019), los miembros de esta Junta de Gobierno manifiestan que conocen la normativa comunitaria y nacional relativa a los conflictos de intereses, contenida en los artículos 61 y 167 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión; y en los artículos 64 y 71.1.g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Asimismo declaran:

1. Que NO tienen conflicto de intereses con respecto a los licitadores que han presentado la solicitud para participar en este procedimiento de contratación pública o han presentado una oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.
2. Que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia a ojos de cualquiera de las partes.
3. Que si descubren o si se constata en el transcurso del proceso de selección, fijación de criterios, evaluación, apertura, ejecución del contrato o enmienda del mismo que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararán inmediatamente al órgano competente y si se hallare un conflicto de intereses, dejarán de tomar parte en el proceso de evaluación y en todas las actividades relacionadas.
4. Que tratarán como confidenciales todos los asuntos que se les confíen. No revelarán ninguna información
5. confidencial que les sea comunicada o que hayan descubierto. No harán uso impropio de la información que se les proporcione y no retendrán copias de ninguna información escrita que se les proporcione.

En uso de indicada facultad, y según lo establecido en el acuerdo primero, apartado b), del Decreto de fecha 5 de julio de 2019, (BOP del 8 de diciembre de 2019), se procede por parte de la Junta de Gobierno en la presente sesión a la adjudicación de los contratos que a continuación se indican.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_16.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3GPA0-0JEWZ-0ARYJ</b> Página 8 de 25	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 18/11/2021 14:08 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 18/11/2021 15:59	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/11/2021 15:59



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 16 NOVIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc: 266/2021/OTGES-OT

**1. Adjudicación del contrato "Instalación de mejora de envolvente en el Ayuntamiento de Rena. Expedientes PLYCA 77/IDE/2021/2021/OI/128 y Firmadoc 38/2021/CON-OB.**

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

*<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO INSTALACIÓN DE MEJORA DE ENVOLVENTE EN EL AYUNTAMIENTO DE RENA (Expte. 77/IDE/2021/2021/O/128)*

*Datos de la actuación:*

N.º Expediente: 77/IDE/2021/2021/O/128	Plan: SMART ENERGIA	N.º Proyecto de Gasto: 77/IDE/2021
Entidad/Carretera: RENA	Expediente Firmadoc: 2021/38/CON-OB	
Denominación/objeto del contrato: INSTALACIÓN DE MEJORA DE ENVOLVENTE EN EL AYUNTAMIENTO		
Calificación del contrato: ADMINISTRATIVO	Tipo de contrato: OBRA	
Tipo de tramitación: ORDINARIA	CPV: 45421160-3/45320000-6	
Valor estimado: 42.468,48 €	Impuesto: IVA	
Presupuesto base de licitación (sin IVA): 42.468,48 €	Total impuestos: 8.918,38 €	
Presupuesto total (i/IVA): 51.386,86 €	Tipo impositivo: 21%	
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO	Criterio de adjudicación: VARIOS CRITERIOS	
Servicio Técnico: PROYECTOS Y OBRAS	Plazo de ejecución: 10,0 SEMANAS	
División por lotes: NO	Plazo de garantía: 12,0 MESES	
Responsable o Director del contrato: PENDIENTE DE DESIGNAR		
Proyecto: PO-2020-0070-O	F. Supervisión: 01/12/2020	F. Aprobación: 02/12/2020
		F. Replanteo: 19/05/2021

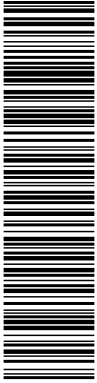
*El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:*

- *Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1662881\_3GPA0-0JEWZ-0ARYJ.CA4802034EA73D7A94D71EF31251759B4DC3148) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/entidades.do?ent\_id=10



DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_16.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3GPA0-0JEWZ-0ARYJ</b> Página 9 de 25	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 18/11/2021 14:08 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 18/11/2021 15:59	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/11/2021 15:59



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 16 NOVIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc: 266/2021/OTGES-OT

- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** Con fecha: 31 de agosto de 2021 por el Diputado-Delegado del Área de Fomento se resolvió aprobar el expediente de contratación relativo a *INSTALACIÓN DE MEJORA DE ENVOLVENTE EN EL AYUNTAMIENTO DE RENA* Exp: 77/IDE/2021/2021/O/128, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto simplificado.

**Segundo.** Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

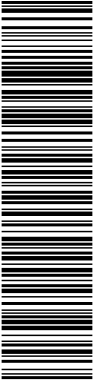
OFERTA	FECHA PRESENTACIÓN	HORA PRESENTACIÓN	LICITADOR	FORMA PRESENTACIÓN
1	06/10/2021	13:55	Construcciones Ferga Villanovense, SL	Electrónica

**Tercero.** La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por el licitador, y examinada la documentación presentada, de conformidad con la cual acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de *CONSTRUCCIONES FERGA VILLANOVENSE S.L.*, con NIF B06220818, por un importe de adjudicación de 49.852,00 € (IVA incluido), IVA: 8.652,00 € e importe (IVA excluido) de 41.200,00 €, sin encontrarse su oferta en baja anormal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero:** La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019 del Presidente publicado en el BOP de fecha 08/07/2019,

**Segundo:** 1. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación ofrece la siguiente clasificación por orden decreciente de puntuación.



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 16 NOVIEMBRE 2021  
Expediente Firmado c 266/2021/OTGES-0T

7710E																					
CONSTRUC.FERGA VILLANOVENSE SL	41.200,00 €	65,00	NO	2	10,00	10,00	5,00	1,00	5,00	86,00	SI	NO/NO/NO									
OPORTA ECONOMICA (sin IVA)																					
PUNTOS OFERTA (de puntos)																					
OPORTA ANORMALMENTE BAJA																					
EXTENSION DE GARANTIA EN AÑOS (mínimo 1 año no incluido)																					
PUNTOS GARANTIA (10 puntos)																					
PUNTOS GARANTIA (definitivos)																					
MEJORAS (10 puntos)																					
CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES (6 puntos)																					
PERSONAL (10)																					
TOTAL																					
DEUC																					
PERTENENCIA GRUPO / UTE / SUBCONTRATACION																					

Precio licitación sin IVA	41.200,00 €	Media de las ofertas	41.200,00 €
Enfin	41.200,00 € 10% de la media		4.120,00 €
		Mínimo para baja	37.080,00 €
		Media de las ofertas (sin IVA)	45.320,00 €

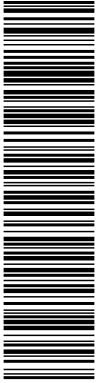
Pa = 10 - ((10 x (Tmax - Tn))/(Tmax+Tmin))  
 Tnax (dentro de US)  
 Tnax  
 Tnax  
 Tnax  
 Umbral de sociedad

2. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado licitador (CONSTRUCCIONES FERGA VILLANOVENSE S.L) las siguientes:

- Único licitador con oferta válida.

Secretaría General  
www.dip-badajoz.es  
10

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_16.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3GPA0-0JEWZ-0ARYJ</b> Página 11 de 25	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 18/11/2021 14:08 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 18/11/2021 15:59	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/11/2021 15:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1662881\_3GPA0-0JEWZ-0ARYJ\_CA4802D34EA73D7A94D71EF31251759B4DC3148) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 16 NOVIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc 266/2021/OTGES-OT

**Tercero:** Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

**Cuarto:** Con fecha 11/11/2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

**Primero.** Adjudicar el contrato a CONSTRUCCIONES FERGA VILLANOENSE S.L con NIF B06220818, por el importe de 49.852,00 € (IVA incluido), al ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación en el expediente instruido al efecto.

**Segundo.** Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

**Tercero.** Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

**Cuarto.** Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios. >>

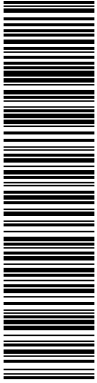
Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

**Primero.** Adjudicar el contrato **Instalación de mejora de envolvente en el Ayuntamiento de Rena** (Expediente PLYCA 77/IDE/2021/2021/OI/128) a favor de la empresa CONSTRUCCIONES FERGA VILLANOENSE S.L, por un importe de adjudicación de 49.852,00 euros (IVA incluido), IVA: 8.652,00 euros e importe (IVA excluido) de 41.200,00 euros.

**Segundo.** Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

**Tercero.** La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación y Gestión Económica de la Delegación de Fomento, a las Delegaciones y Áreas que correspondan y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_16.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3GPA0-0JEWZ-0ARYJ</b> Página 12 de 25	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 18/11/2021 14:08 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz.Firmado 18/11/2021 15:59	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/11/2021 15:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1662881\_3GPA0-0JEWZ-0ARYJ\_C4A802D34EA73D7A94D71EF31251759B4DC3148), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 16 NOVIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc 266/2021/OTGES-OT

Cuarto: Por el Servicio de Contratación y Gestión Económica, Delegación de Fomento, se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

**2. Adjudicación del contrato "Servicio de restauración de documentos en mal estado procedentes de diversos archivos municipales de la provincial y del Archivo de la Diputación". Expedientes PLYCA 219/2021 y Firmadoc 39/2021/CON-SE.**

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefe de Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

*<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE RESTAURACIÓN DE DOCUMENTOS EN MAL ESTADO PROCEDENTES DE DIVERSOS ARCHIVOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA Y DEL ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN (EXPTE. 219/21)*

*El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:*

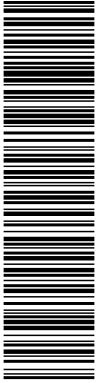
- *Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.*
- *Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.*

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.** *Con fecha 29/06/2021, por el Diputado del Área de Contratación y Fondos Europeos se resolvió aprobar el expediente de CONTRATO DE SERVICIO RESTAURACIÓN DE DOCUMENTOS EN MAL ESTADO PROCEDENTES DE DIVERSOS ARCHIVOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA Y DEL ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN (EXPTE. 219/21) así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.*

*La necesidad administrativa a satisfacer con el contrato dimanante del expediente de contratación es la siguiente: garantizar la adecuada conservación de documentos que se encuentran en mal estado.*

DOCUMENTO ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_16.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3GPA0-0JEWZ-0ARYJ Página 13 de 25	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 18/11/2021 14:08 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz.Firmado 18/11/2021 15:59	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/11/2021 15:59



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 16 NOVIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc 266/2021/OTGES-OT

**Segundo.** Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

EMPRESAS
TERESA DE JESÚS GONZÁLEZ SUÁREZ
SERVICIOS INTEGRALES DE ARTE, S. L.
BARBACHANO & BENY, S. A.
DELTOS CONSERVACIÓN DOCUMENTAL, S. L.

**Tercero.** La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de TERESA DE JESÚS GONZÁLEZ SUÁREZ, por un importe total de:

- Precio: 22.183,00 €.
- I.V.A.: 4.658,43 €.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero:** La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019.

**Segundo:** De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación eleva propuesta de adjudicación una vez abiertas las ofertas económicas:

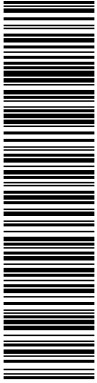
EMPRESAS	OFERTA €	% baja
TERESA DE JESÚS GONZÁLEZ SUÁREZ	22.183,00	23,11
SERVICIOS INTEGRALES DE ARTE, S. L.	25.600,00	11,27
BARBACHANO & BENY, S. A.	12.878,00	55,36
DELTOS CONSERVACIÓN DOCUMENTAL, S. L.	19.470,00	32,51

\* El 27 de julio de 2021 la mesa acuerda solicitar justificación de baja anormal a la empresa BARBACHANO & BENY, S. A. Sin embargo dicha empresa presenta su **renuncia** a continuar en el procedimiento de licitación por no poder asumir el coste de ejecutar el trabajo en las instalaciones del Laboratorio de restauración del Archivo Histórico Provincial de Cáceres.

\*\* Igualmente el licitador DELTOS CONSERVACIÓN DOCUMENTAL, con fecha 17 de septiembre comunica su **renuncia** "por no poder atender la ejecución de este servicio por motivos personales".

**Tercero:** Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_16.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3GPA0-0JEWZ-0ARYJ</b> Página 14 de 25	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 18/11/2021 14:08 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 18/11/2021 15:59	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/11/2021 15:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1662881\_3GPA0-0JEWZ-0ARYJ.CA4802034EA73D7A94D71EF3125175984DC3148), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 16 NOVIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc 266/2021/OTGES-OT

**Cuarto:** Con fecha 12/11/2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

**Primero.** Adjudicar el contrato de referencia a favor de TERESA DE JESÚS GONZÁLEZ SUÁREZ, por un importe total de:

- Precio: 22.183,00 €.
- I.V.A.: 4.658,43 €.

**Segundo.** Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

**Tercero.-** Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

**Cuarto.** Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario. >>

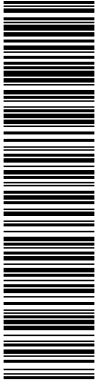
Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el contrato "**Servicio de restauración de documentos en mal estado procedentes de diversos archivos municipales de la provincial y del Archivo de la Diputación**" (expediente 219/2021), a favor de TERESA DE JESÚS GONZÁLEZ SUÁREZ, por un importe total de 26.841,43; Precio: 22.183,00 euros; I.V.A.: 4.658,43 euros.

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_16.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3GPA0-0JEWZ-0ARYJ</b> Página 15 de 25	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 18/11/2021 14:08 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz.Firmado 18/11/2021 15:59	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/11/2021 15:59



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 16 NOVIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc 266/2021/OTGES-OT

Cuarto: Por el Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

**3. Adjudicación del contrato " Servicios especializados para la mejora de la calidad de los hábitats y adecuación de refugios en diferentes fincas de titularidad pública, en el marco del proyecto Biotrans Gestión Integrada de la Biodiversidad en el Área Transfronteriza". Expedientes PLYCA 229/2021 y Firmadoc 41/2021/CON-SE.**

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefe de Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

**<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS HÁBITATS Y ADECUACIÓN DE REFUGIOS EN DIFERENTES FINCAS DE TITULARIDAD PÚBLICA DISTRIBUIDAS POR LOTES, EN EL MARCO DEL PROYECTO BIOTRANS: "GESTIÓN INTEGRADA DE LA BIODIVERSIDAD EN EL ÁREA TRANSFRONTERIZA" (0620\_BIOTRANS\_4\_E), COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) A TRAVÉS DEL PROGRAMA INTERREG V-A ESPAÑA-PORTUGAL(POCTEP) 2014-2020 (EXPTE. 229/21)**

*El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:*

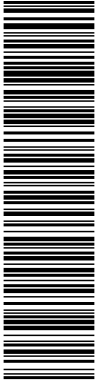
- *Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.*
- *Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.*

---

Secretaría General  
www.dip-badajoz.es



DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_16.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3GPA0-0JEWZ-0ARYJ</b> Página 16 de 25	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 18/11/2021 14:08 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz.Firmado 18/11/2021 15:59	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/11/2021 15:59



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 16 NOVIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc 266/2021/OTGES-OT

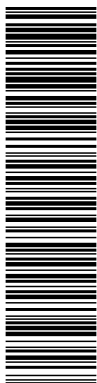
ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** Con fecha 26/07/2021, por el Diputado del Área de Contratación y Fondos Europeos se resolvió aprobar el expediente de CONTRATO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS HÁBITATS Y ADECUACIÓN DE REFUGIOS EN DIFERENTES FINCAS DE TITULARIDAD PÚBLICA DISTRIBUIDAS POR LOTES, EN EL MARCO DEL PROYECTO BIOTRANS: "GESTIÓN INTEGRADA DE LA BIODIVERSIDAD EN EL ÁREA TRANSFRONTERIZA" (0620\_BIOTRANS\_4\_E), COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) A TRAVÉS DEL PROGRAMA INTERREG V-A ESPAÑA-PORTUGAL(POCTEP) 2014-2020 (EXPTE. 229/21) así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.

La necesidad administrativa a satisfacer con el contrato dimanante del expediente de contratación es la siguiente: Dentro del proyecto BIOTRANS, se presenta la Actividad 3. Medidas para la mejora del estado de los hábitats y la biodiversidad, donde se describe la Acción 3.1. Mejora de la calidad de los hábitats y adecuación de refugios de otras especies protegidas, estas acciones son consideradas como una de las principales líneas estratégicas del proyecto para la consecución de los objetivos. La puesta en marcha de intervenciones específicas orientadas a la adecuación y mejora de los hábitats en las parcelas y terrenos públicos de la Red Provincial de Fincas constituyen una herramienta clave para el óptimo desarrollo de la biodiversidad en los ecosistemas, en especial, los espacios adherados de la región EUROACE. El hábitat es el soporte y el factor fundamental para el crecimiento y el desarrollo de las especies, y en el caso de las especies presa, como el conejo de monte, resulta imprescindible para incrementar las poblaciones, las cuales durante los últimos años han sufrido un fuerte declive. A su vez, el conejo de monte tiene un papel ecológico determinante en la red trófica al constituir base de la dieta de muchas especies de predadores, especialmente aquellas más especializadas de las que depende su supervivencia, con una alimentación adaptada al consumo preferente de esta presa básica, como es el caso del lince ibérico y del águila imperial ibérica. Dada su importancia en los ecosistemas mediterráneos, se considera indispensable acometer actuaciones dirigidas a reforzar y mejorar las condiciones del hábitat requerido por la especie del conejo silvestre en los espacios adherados de titularidad pública de la provincia de Badajoz. Se considera que el proyecto BIOTRANS es una excelente oportunidad para satisfacer las necesidades ambientales y productivas de la región EUROACE a través del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, de la mano de los servicios y productos ecosistémicos que la biodiversidad y los ecosistemas proporcionan, contribuyendo por tanto, al desarrollo de una economía verde, lucha frente cambio climático en la Provincia de Badajoz, lucha contra la despoblación, a través del aprovechamiento de los recursos endógenos del territorio, y el Fomento y mejora del empleo, el emprendimiento y la competitividad empresarial, en nuestros municipios, aportando valor añadido al recurso público de las fincas municipales y dehesas boyales.



DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_16.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3GPA0-0JEWZ-0ARYJ</b> Página 17 de 25	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 18/11/2021 14:08 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 18/11/2021 15:59	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/11/2021 15:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1662881\_3GPA0-0JEWZ-0ARYJ.CA4802D34EA73D7A94D71EF31251759B4DC3148), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 16 NOVIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc 266/2021/OTGES-OT

**Segundo.** Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

LICITADORES
SOGEMA HISPANIA S.L

**Tercero.** La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de SOGEMA HISPANIA S.L por los siguientes importes:

LOTE 1 por un importe total de 34.853,81€, desglosado de la siguiente forma:  
- Precio: 28.804,80 euros  
- I.V.A.: 6.049,01€

LOTE 2 por un importe total de 34.700,19 €, desglosado de la siguiente forma:  
- Precio: 28.677,84 euros  
- I.V.A.: 6.022,35 €

FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero:** La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019.

**Segundo:** De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación eleva propuesta de adjudicación una vez abiertas las ofertas económicas:

**Lote 1:**

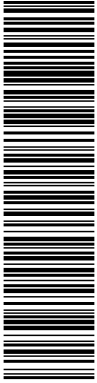
EMPRESA	PTOS OFERTA ECONÓMICA	PTOS N° UDES SIEMBRA DE 0,6 HAS ADICIONALES	PTOS N.º TRABAJADORES ADICIONALES OFERTADOS	TOTAL
SOGEMA HISPANIA	70	10	20	100

**Lote 2:**

EMPRESA	PTOS OFERTA	PTOS N° UNIDADES ABONADO 1 HA ADICIONALES	PTOS N° UDES PUNTOS ACTIVOS AGUA Y ALIMENTACIÓN ADICIONALES	PTOS N.º TRABAJADORES ADICIONALES OFERTADOS	TOTAL
SOGEMA HISPANIA	70	2	8	20	100

**Tercero:** Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_16.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3GPA0-0JEWZ-0ARYJ</b> Página 18 de 25	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 18/11/2021 14:08 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 18/11/2021 15:59	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/11/2021 15:59



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 16 NOVIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc 266/2021/OTGES-OT

**Cuarto:** Con fecha 12/11/2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

**Primero.** Adjudicar el contrato de referencia a favor de SOGEMA HISPANIA S.L por los siguientes importes:

LOTE 1 por un importe total de 34.853,81€, desglosado de la siguiente forma:

- Precio: 28.804,80 euros
- I.V.A.: 6.049,01€

LOTE 2 por un importe total de 34.700,19 €, desglosado de la siguiente forma:

- Precio: 28.677,84 euros
- I.V.A.: 6.022,35 €

**Segundo.** Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

**Tercero.-** Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

**Cuarto.** Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario. >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

**Primero.** Adjudicar el contrato de **Servicios especializados para la mejora de la calidad de los hábitats y adecuación de refugios en diferentes fincas de titularidad pública distribuidas por lotes, en el marco del Proyecto Biotrans: "Gestión integrada de la biodiversidad en el Área Transfronteriza" (0620\_BIOTRANS\_4\_E), cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del Programa INTERREG V-A España-Portugal (POCTEP)**

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_16.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3GPA0-0JEWZ-0ARYJ</b> Página 19 de 25	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 18/11/2021 14:08 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 18/11/2021 15:59	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/11/2021 15:59



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 16 NOVIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc 266/2021/OTGES-OT

**2014-2020** (expediente 229/21), a favor de la empresa SOGEMA HISPANIA S.L por los siguientes importes:

- ▶ LOTE 1 por un importe total de 34.853,81 euros, desglosado de la siguiente forma:
  - Precio: 28.804,80 euros
  - I.V.A.: 6.049,01 euros
- ▶ LOTE 2 por un importe total de 34.700,19 euros, desglosado de la siguiente forma:
  - Precio: 28.677,84 euros
  - I.V.A.: 6.022,35 euros

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

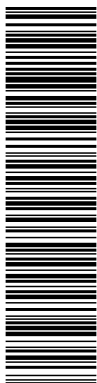
**4. Adjudicación del contrato "Suministro de aparatos para ensayos de hormigón y otros para el laboratorio de materiales de la Diputación de Badajoz". Expedientes PLYCA 262/2021 y Firmadoc 21/2021/CON-SU.**

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefe de Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

---

Secretaría General  
www.dip-badajoz.es

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_16.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3GPA0-0JEWZ-0ARYJ</b> Página 20 de 25	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 18/11/2021 14:08 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz.Firmado 18/11/2021 15:59	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/11/2021 15:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1662881\_3GPA0-0JEWZ-0ARYJ.CA4820234EA73D77A94D71EF31251759B4DC3148), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 16 NOVIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc 266/2021/OTGES-OT

**<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE APARATOS PARA ENSAYOS DE HORMIGÓN Y OTROS PARA EL LABORATORIO DE MATERIALES DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ (EXpte. 262/21)**

El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:

- Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.
- Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.

ANTECEDENTES DE HECHO

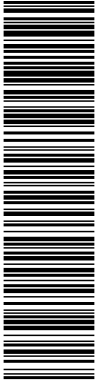
**Primero.** Con fecha 13/07/2021, por el Diputado del Área de Contratación y Fondos Europeos se resolvió aprobar el expediente de CONTRATO DE SUMINISTRO DE APARATOS PARA ENSAYOS DE HORMIGÓN Y OTROS PARA EL LABORATORIO DE MATERIALES DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ (Expte. 262/21) así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento abierto.

La necesidad administrativa a satisfacer con el contrato dimanante del expediente de contratación es la siguiente: para poder realizar un correcto control de calidad de las obras en ejecución, comprobando que cumplen las normas técnicas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para Obras de Carreteras y Puentes (PG-3) se hace urgente y necesario la disponibilidad de nuevos aparatos que permitan llevar a cabo los ensayos más significativos de las obras que se ejecutan con cargo al Servicio de Infraestructuras. Por ello, se considera esencial el suministro de la relación de aparatos objeto del contrato, permitiendo esto el control de la calidad de los tipos de obras más frecuentes en dicho Servicio..

**Segundo.** Convocada la licitación mediante los anuncios correspondientes en los instrumentos de publicidad legalmente establecidos, presentaron proposición las siguientes empresas:

LICITADORES
PROETI EQUIPOS DE ENSAYO CONTROLS, S. A. MECÁNICA CIENTÍFICA S.A

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_16.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3GPA0-0JEWZ-0ARYJ</b> Página 21 de 25	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 18/11/2021 14:08 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 18/11/2021 15:59	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/11/2021 15:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1662881\_3GPA0-0JEWZ-0ARYJ.CA4802D34EA73D7A94D71EF31251759B4DC3148), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 16 NOVIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc: 266/2021/OTGES-OT

**Tercero.** La Mesa de Contratación procedió a la apertura cronológicamente sucesiva de los distintos sobres/archivos electrónicos presentados por los licitadores, y se solicitaron los correspondientes informes, de conformidad con los cuales acordó elevar propuesta de adjudicación a favor de MECÁNICA CIENTÍFICA S.A., por un importe total de:

- Precio: 59.150,00 €.
- I.V.A.: 12.421,50 €.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero:** La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019.

**Segundo:** De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP), el acta de la Mesa de Contratación eleva propuesta de adjudicación una vez abiertas las ofertas económicas:

LICITADORES	OFERTA	Asistencia Técnica	Garantía Global	Formación	TOTAL
MECÁNICA CIENTÍFICA, S. A.	40,00	20,00	20,00	10,00	90,00
EQUIPOS DE ENSAYO CONTROLS, .S. A.	39,08	20,00	0,00	20,00	79,08

\* La oferta de la empresa PROETI es rechazada al no cumplir los requisitos técnicos mínimos exigidos

**Tercero:** Dentro del plazo legalmente establecido, el licitador seleccionado ha presentado la documentación relativa a la capacidad de obrar y a la solvencia exigida, depositando igualmente la garantía definitiva correspondiente.

**Cuarto:** Con fecha 11/11/2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME

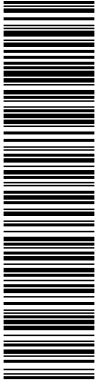
De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

**Primero.** Adjudicar el contrato de referencia a favor de MECÁNICA CIENTÍFICA S.A., por un importe total de:

- Precio: 59.150,00 €.
- I.V.A.: 12.421,50 €.

**Segundo.** Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_16.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3GPA0-0JEWZ-0ARYJ</b> Página 22 de 25	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 18/11/2021 14:08 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 18/11/2021 15:59	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/11/2021 15:59



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 16 NOVIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc 266/2021/OTGES-OT

**Tercero.-** Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

**Cuarto.** Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario. >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

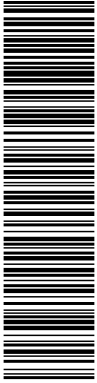
Primero. Adjudicar el contrato **Suministro de aparatos para ensayos de hormigón y otros para el laboratorio de materiales de la Diputación de Badajoz**, expediente 262/2021, a favor de la empresa MECÁNICA CIENTÍFICA S.A., por un **importe total de 71.571,50**; precio sin IVA 59.150,00 euros, e IVA 12.421,50 euros.

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención Provincial para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato, y al resto de licitadores que, participantes en la licitación, no han resultado adjudicatarios.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_16.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3GPA0-0JEWZ-0ARYJ</b> Página 23 de 25	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 18/11/2021 14:08 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 18/11/2021 15:59	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/11/2021 15:59



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 16 NOVIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc 266/2021/OTGES-OT

**5. Adjudicación del contrato Mantenimiento de 9 licencias CYPE Ingenieros. Expedientes PLYCA 262/2021 y Firmadoc 21/2021/CON-SU.**

Visto el expediente de contratación referido, y de acuerdo con el informe-propuesta de adjudicación formulado por la Jefe de Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, obrante en referido expediente, del siguiente tenor literal:

<< INFORME-PROPUESTA: APROBACIÓN POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MANTENIMIENTO DE 9 LICENCIAS CYPE INGENIEROS (Expte. 303/21),

*El Presidente de la Diputación de Badajoz, mediante Decreto de fecha 05/07/2019 (publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 08/07/2019) aprobó la delegación de la competencia de adjudicación de los contratos a favor de la Junta de Gobierno de la Corporación (excepto la contratación menor). Concretamente se delega en la Junta de Gobierno la competencia para adjudicar los siguientes contratos:*

- *Contratos de obras, suministros, servicios, concesiones de obras, concesiones de servicios, y especiales, cuyo valor estimado supere el previsto para la contratación menor y hasta el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 6.000.000,00 €, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años.*
- *Contratos patrimoniales y privados cuyo presupuesto base de licitación no supere el límite del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, o los 3.000.000,00 €.*

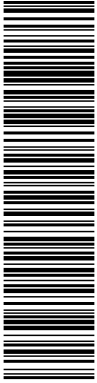
ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.** *Con fecha 29/09/2021, por el Diputado del Área de Contratación y Fondos Europeos se resolvió aprobar el expediente del contrato de MANTENIMIENTO DE 9 LICENCIAS CYPE INGENIEROS (Expte. 303/21), así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas integrantes del mismo, determinándose en dicho acuerdo la tramitación mediante procedimiento negociado sin publicidad (adjudicación directa).*

*El presente expediente se adjudica por procedimiento negociado sin publicidad, por **razones de exclusividad**, de conformidad con el art. 168 a) 2º de la Ley de Contratos del Sector Público, tal y como se acredita en el informe técnico emitido al efecto.*

*La necesidad administrativa a satisfacer con el contrato dimanante del expediente de contratación es la siguiente: dotar a los técnicos del Área de Fomento de una herramienta informática necesaria para el ejercicio de sus tareas.*

DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_16.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3GPA0-0JEWZ-0ARYJ</b> Página 24 de 25	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 18/11/2021 14:08 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 18/11/2021 15:59	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/11/2021 15:59



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 16 NOVIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc 266/2021/OTGES-OT

**Segundo.** De conformidad con lo establecido en la LCSP, se cursa invitación para presentar oferta a la empresa:

Número	Licitador
1	CYPE INGENIEROS S.A.

**Tercero.** Una vez comprobada la documentación administrativa, técnica y económica presentada por la empresa, procede dictar adjudicación a favor de CYPE INGENIEROS S.A., por un importe de 6.543,68 € desglosado de la siguiente forma:

- Precio (sin IVA): 5.408,00 €
- IVA: 1.135,68 €

FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero:** La Junta de Gobierno provincial es el órgano de contratación al que corresponde la adjudicación del contrato de referencia, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, según Decreto de fecha 05/07/2019,

**Segundo:** Con fecha 12/11/2021 la Intervención Provincial ha emitido informe favorable previo a la adjudicación.

INFORME/PROPUESTA

De conformidad con los antecedentes y fundamentos de derecho expresados, y según lo establecido en el citado art. 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta a la Junta de Gobierno:

**Primero.** Adjudicar el contrato a CYPE INGENIEROS S.A., por un importe de 6.543,68 € desglosado de la siguiente forma:

- Precio (sin IVA): 5.408,00 €
- IVA: 1.135,68 €

**Segundo.** Disponer el gasto por el mismo importe de adjudicación.

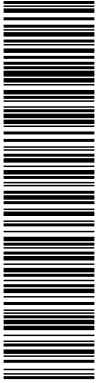
**Tercero.** Dar publicidad a la adjudicación del presente contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes.

**Cuarto.** Notificar esta resolución a los departamentos provinciales correspondientes, para su conocimiento y efectos oportunos, así como al adjudicatario. >>

Una vez conocido el Informe-Propuesta emitido sobre el expediente incoado, así como el Informe de Fiscalización previa de la Intervención General, la Junta de Gobierno de la Diputación



DOCUMENTO .ACTA: 00_ACTA_JTA_GOB_16.11.21	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>3GPA0-0JEWZ-0ARYJ</b> Página 25 de 25	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Diputación de Badajoz.Firmado 18/11/2021 14:08 2.- VICEPRESIDENTE 1º Y DIPUTADO DE COOPERACION MUNICIPAL de Diputación de Badajoz .Firmado 18/11/2021 15:59	ESTADO <b>FIRMADO</b> 18/11/2021 15:59



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1662881\_3GPA0-0JEWZ-0ARYJ.CA4802D34EA73D7A94D71EF31251759B4DC3148), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/porta/entidades.do?entL\_id=10



ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ACTA JUNTA DE GOBIERNO 16 NOVIEMBRE 2021  
Expediente Firmadoc 266/2021/OTGES-OT

de Badajoz, por delegación del Presidente efectuada a través de Decreto de 5 de julio de 2019 (BOP 8/7/19), en unanimidad de los Miembros asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero. Adjudicar el contrato Mantenimiento de 9 Licencias *CYPE INGENIEROS* (expediente 303/21) a la empresa CYPE INGENIEROS S.A., por un importe de 6.543,68 euros, desglosado de la siguiente forma: Precio sin I.V.A. 5.408,00 euros; I.V.A. 1.135,38 euros.

Segundo. Disponer el gasto por el importe de adjudicación indicado.

Tercero. La Secretaría General dará traslado de la presente resolución al Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos, a las Delegaciones y Áreas que correspondan, y a la Intervención para su conocimiento y efectos oportunos; asimismo el Secretario General procederá a notificar la resolución al adjudicatario del contrato.

Cuarto: Por el Servicio de Contratación Centralizada del Área de Contratación y Fondos Europeos se procederá a dar publicidad a la adjudicación del contrato mediante la inserción de los anuncios correspondientes; así como cuantas otras actuaciones sean necesarias en orden a la ejecución de acuerdo adoptado.

● **Ruegos y preguntas.**

No se plantearon preguntas ni ruegos en la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Vicepresidente Primero da por finalizada la Sesión a las diez horas y treinta y siete minutos del día y lugar expresados al principio, extendiéndose el Acta que recoge todo lo acontecido en la misma, para su transcripción al Libro oficial, dando fe como Secretario General en funciones de todo ello.

Documento firmado electrónicamente en Badajoz,

Vº Bº El Presidente, P.A. el Vicepresidente Primero, (Decreto 2/7/19, BOP 5/7/19) Ricardo Cabezas Martín	El Oficial Mayor, Secretario General en funciones Enrique Pedrero Balas.
--	---

Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.  
Ley 40/2015, 1 de octubre, RJSP